

Proceso y fin de Jerónimo de Praga.

297. La misma suerte que Hus tuvo su amigo y correligionario Jerónimo de Praga, que si era más elocuente que el primero, en cambio no tuvo su mesurada prudencia. Sin ser llamado se presentó en Constanza el 4 de Abril de 1415; pero al tener noticia de la prision de Hus solicitó un salvoconducto para poder defenderse. Su petición tuvo favorable acogida en el Sinodo, que le otorgó el documento, no sin declarar explícitamente, el 11 y el 17 de Abril del año expresado, que sólo servía para librarle de cualquiera agresion injusta, mas no para eximirle de la accion de la justicia. Por eso, no creyéndose bastante seguro, trató de regresar á Bohemia con ayuda de sus secuaces y amigos; mas por ultrajes dirigidos al Concilio fué preso pocos dias despues en Hirschau, lugar del alto Palatinado, y conducido á Constanza, donde entró amarrado con cadenas el 23 de Mayo. Preguntado por la causa de su fuga, trató de disculparla alegando falta de seguridad personal y diciendo que no tenía noticia de la citacion que se le habia dirigido.

Sometido á un interrogatorio sobre la Eucaristia, dió explicaciones ambiguas, aunque no negó la doctrina de la transubstanciacion. Mas para librarse de la prision hizo una retractacion solemne en la reunion general del 11 del mes de Setiembre, que renovó luégo en la sesion 19 del dia 23; en ella declaró que juzgaba justa la sentencia dictada contra Hus, convencido como estaba de que éste habia realmente enseñado las proposiciones que se le atribuian, anatematizando por último los 45 artículos de Wiclef y los 30 de Hus. Diósele desde entónces un trato más benigno, siquiera no se le pusiera en libertad, en razon á que algunos bohemios y alemanes pusieron en duda la sinceridad de sus declaraciones, varios religiosos carmelitas de Praga presentaron nuevas acusaciones contra él y hasta empezó á divulgarse el rumor de que los jueces que votaron en favor de su libertad se habian dejado sobornar por el rey Wenzel y los bohemios. En vista de lo cual dióse el encargo de recibir las declaraciones de los nuevos testigos al patriarca Juan de Constantinopla y al Dr. Nicolás de Dinkelsbühl. La nueva comision investigadora presentó dos informes, el 27 de Abril y el 9 de Mayo de 1416, de los que resultaban gravisimos cargos contra el acusado; mas éste se negó obstinadamente á responder á las preguntas de los comisarios, pidiendo que se le hiciese comparecer ante el mismo Sinodo. Así se verificó el 23 de Mayo del año expresado, aniversario de su prision; pero habiendo manifestado deseos de pronunciar un largo discurso en su defensa, se le insinuó que se concretase á responder á las acusa-

ciones, muchas de las cuales puso en duda, tratando de aminorar la gravedad de otras. Terminado el interrogatorio, habló largamente en su propia defensa y en el curso de su peroracion sostuvo que Hus habia sido un varon santo y justo, declaró falsa y nula su retractacion por haber sido arrancada por el temor, y dirigió al mismo tiempo no pocos insultos é injurias á los Papas y á los Cardenales. Todos los esfuerzos que se hicieron para vencer su obstinacion fueron vanos, de suerte que sus persistentes y explicitas declaraciones le acarrearón la fatal sentencia. El 30 del mes y año indicados, en la sesion 21 del Concilio, fué condenado como hereje contumaz y reincidente y entregado al brazo secular, sufriendo la misma pena que Hus y con igual firmeza.

IV. Los husitas en Bohemia y Moravia.

Se instituye en Praga la comunión bajo las dos especies.

298. Poco despues de la partida de Hus para Constanza, su discipulo Santiago de Meissen (Jacobellus), párroco de San Miguel y profesor de Filosofia, oyendo las excitaciones de otros teólogos, empezó á enseñar que para recibir completa la Sagrada Eucaristia era preciso comulgar bajo las dos especies, por lo que el uso del cáliz correspondia de derecho lo mismo á los seglares que á los clérigos. Inmediatamente algunos párrocos empezaron, por su propia autoridad, á administrar la comunión bajo las dos especies y hasta abolieron el precepto que manda recibirla en ayunas. Los sacerdotes que se opusieron á esta innovacion fueron objeto de persecuciones: permitiósse llevar el vino consagrado en botellas y se estableció esta práctica como un signo externo para distinguir á la comunidad husita y como medio de union entre sus individuos.

El 16 de Mayo de 1415 se quejó de estos abusos el Obispo de Leitomis ante el Concilio de Constanza, y el 15 de Junio expidió dicha Asamblea, en la sesion 13, un decreto mandando observar la práctica corriente de la Iglesia y aplicando las censuras á los que administrasen y recibiesen la comunión bajo las dos especies, es decir, *sub utraque*, de donde les vino el nombre de utraquistas. Interrogado Hus por el caballero Chlum sobre este particular, no aprobó desde luégo la introduccion del uso del cáliz para los seglares, hecho de una manera autoritativa, sino que manifestó la conveniencia de obtener para ello una concesion especial del Pontífice. Por lo demás, consideró la innovacion en armonia con la práctica antigua de la Iglesia, por lo que el 21 de Junio le vemos exhortar á su discipulo Hawlík á que no se opusiera á

los proyectos de Jacobello defendiendo una costumbre introducida por negligencia y abandono en la Iglesia, y hasta llegó á exigir de un sacerdote que administrase regularmente el sacramento bajo las dos especies. Publicáronse sobre el asunto gran número de escritos de controversia, y los utraquistas llevaron su osadía hasta sostener que Jesucristo no se hallaba presente todo entero bajo una sola especie, de donde resultó que lo que en un principio fué imprudente innovacion vino á convertirse en error dogmático. Es verdad que el arzobispo Conrado, de acuerdo con el rey Wenzel, prohibió la administracion del vino consagrado; pero en el país subsistió la costumbre, cometiéndose el inculcable abuso de administrar el cáliz al aire libre, y en la misma capital volvió á restablecerse muy pronto la innovacion.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 297 Y 298.

Du Plessis d'Arg., I, II p. 194-197. Hefele, VII p. 106 sig. 109. 114. 133. 231. 294 sigs. 252 sig. 254 sigs. 271 sigs.; y en la 280 sigs. se reproduce la carta del testigo ocular Poggio de Florencia á Leonardo de Arezzo. Conc. Const. Sess. XIII Mansi, XXVII. 726-728. Hard., VIII. 389 sig. Denzinger, Enchir. p. 199 s. n. 585. Du Plessis d'Arg., I, II p. 165-172. Escritos de controversia sobre el uso del cáliz para los seglares: Werner, III p. 643 sigs. El Dr. Andrés Broda compuso 14 capítulos: v. d. Hardt, Conc. Const. III. p. 392 sig. Respuesta de Jacobello ib. p. 416 sig. Mauricio de Praga ib. p. 826 sig. Mansi, XXVIII. 432 sig. 447 sig. Gerson, Tr. contra haeres. de communione laicorum sub utraque specie 1417 Opp. I. 457-467. Mansi, I. c. p. 424 sig. Cp. Schwab, p. 604 sigs. Petri de Pulca, Tract. in materia Husit. Cod. Monac. lat. 5835 f. 1-61. Schwab, p. 603 N. 3.

Desórdenes y exesos en Bohemia.

299. La noticia de la ejecucion de Hus, que por la popularidad del reo se consideró como una injuria hecha á la nacion bohemia, produjo en los ánimos una excitacion tal, que muy luégo degeneró en salvaje tumulto. En Praga los sectarios saquearon ó destruyeron las casas de los clérigos antihusitas, maltrataron á muchos eclesiásticos y dieron muerte á otros; por último, sitiaron el palacio del Arzobispo, que con gran trabajo pudo escapar de las manos de aquellas feroces hordas. En las poblaciones rurales hubo barones que expulsaron á los párrocos y otros secuestraron los bienes del Obispo de Leitomisl; al mismo tiempo se iba introduciendo por todas partes el uso del cáliz. Entre tanto el Rey contemplaba impasible aquellos desórdenes, menospreciando los acuerdos del Concilio, y la misma reina con muchas damas de la nobleza tributaban entusiasta veneracion al « mártir » Hus. En Setiembre de 1415, la dieta de la nobleza husita reunida en Praga redactó un violento

mensaje al Concilio, calificando de hijo del diablo á todo el que tuviese por herejes á los bohemios. Al mismo tiempo acordó apoyar la libre predicacion de la palabra divina, hacer frente á las censuras que tenían por injustas, obedecer á los Obispos únicamente en aquello que estuviere conforme con la Sagrada Escritura y atenerse en todo á las decisiones de la Universidad de Praga, que era para los sectarios la más alta autoridad eclesiástica.

Para contener este torrente de doctrinas heréticas se fundó en Octubre una federacion católica, pero con éxito tan escaso que sólo ingresaron en ella 14 barones, efecto sin duda de la escasa proteccion que la dispensaron el Rey y el Arzobispo. El prelado de Leitomisl, nombrado legado pontificio en Bohemia, no encontró en el país más que ódios y persecuciones, que alcanzaron tambien á otros muchos eclesiásticos que fueron arrojados de sus puestos, á pesar de lo cual se mantuvo firme el capitulo catedral y aplicó á la ciudad el interdicto.

El día de Navidad llegó á Constanza el mensaje husita, autorizado con los sellos de 452 barones bohemios y moravos; y el 20 de Febrero de 1416 se acordó citar ante el Concilio, en el término de 50 días, á los firmantes como sospechosos de herejía. No habiendo comparecido, se les declaró contumaces en el mes de Junio. El 1.º de Julio abjuró los errores husitas Enrique de Latzenbock, uno de los tres caballeros que dieron escolta á Hus. En Setiembre se dirigió todavía una invitacion amistosa á los contumaces bohemios, y se volvió á encomendar al Patriarca de Constantinopla el exámen de aquel espinoso asunto; pero como continuasen los atropellos, el Concilio pidió á Segismundo, en Diciembre, que pusiera término á los innumerables desórdenes que ocurrían en Bohemia, ya que Wenzel permanecía de todo punto indiferente. En efecto; continuaba la persecucion de los eclesiásticos regulares, el saqueo de los conventos, el menosprecio de las censuras y la administracion del vino consagrado á los seglares; expusieron á la veneracion pública en las iglesias las imágenes de Hus y de Jerónimo, como si fueran santos canonizados, todo lo cual se hacia con la anuencia tácita ó expresa del Rey y de la Universidad de Praga, que en 1417 se pasó resueltamente al campo de los sectarios, favoreciendo tambien las aspiraciones de los utraquistas, por lo que el Concilio de Constanza prohibió la asistencia á sus cátedras y declaró nulos todos sus actos. Verificada la eleccion de Martín V, el Concilio redactó 24 articulos dando instrucciones sobre la manera de reprimir la herejía husita, y el Papa expidió el 22 de Febrero de 1418 una extensa Bula con 39 preguntas que debían hacerse á toda persona sospechosa de herejía.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 299.

V. d. Hardt, Conc. Const. IV. 465. 559. 607 sig.; II. 425. 1408. Compár. Palacky, Gesch. Böhmens III, I p. 369 sigs. Mansi, XXVII. 832 sig. 786 sig.; ib. las mencionadas instrucciones del Concilio de Constanza en 24 artículos, p. 1196 sig. Höfler, Geschichtsch. II p. 240 sigs. La Const. de Martin V *Inter cunctas* ap. Mansi, I. c. p. 1204-1215. Denzinger, I. c. p. 186-196. Héfele, I. c. p. 249 sigs. 285 sig. 288. 290. 315 sig. 314 sigs.

Revolucion husita.

300. El mismo rey Wenzel empezó á cobrar miedo á los sectarios, cuyo jefe, Nicolás de Husinecz, llevó su osadía hasta el punto de exigirle, con imperio ademan, la entrega de algunos templos para sus feligreses. Pero Wenzel dió treguas al asunto, intimidó á Nicolás amenazándole con la horca y le desterró de la capital, medida que, sin embargo, no hizo más que encender el fuego en otra parte, toda vez que se le permitió continuar la propaganda herética en los pueblos, mientras que el gentilhombre de cámara, Juan Zisca de Trocnov, se puso al frente de los sectarios de Praga. En el estío de 1419 convocó Nicolás en el monte de Hardstein, el Tabor de los husitas, una reunion magna. á la que concurrieron 40.000 personas, y á todas les fué administrado el vino consagrado. El jefe husita tenia el propósito de lanzar aquella muchedumbre sobre la capital y tomarla por sorpresa; pero fué desbaratado su proyecto por el presbítero Wenzel Kuranda; no obstante, penetraron en Praga muchos fanáticos que desahogaron su furor en los indefensos religiosos y empleados públicos. Celebrándose poco despues una procesion, en la que se llevaba el cáliz, hubo de arrojar alguien desde la casa consistorial una piedra que fué á dar á un eclesiástico husita de la comitiva; los procesionistas, enfurecidos y alentados por Zisca, asaltaron la casa y arrojaron por las ventanas á varios consejeros, que el populacho asesinó bárbaramente atravesándolos con asadores. Segun su costumbre tomó de aqui pretexto para entrar á saeo en las iglesias y arrojó de sus puestos á muchos eclesiásticos y religiosos. Tantos atropellos despertaron por fin la cólera de Wenzel, á la vez que le llenaron de intranquilidad y pesadumbre, mas no por eso adoptó una resolucion enérgica. Poco despues, el 16 de Agosto de 1419, bajó al sepulcro de resultas de un ataque apoplético.

Los cuatro postulados de los husitas. — Partidos de los mismos.

301. Como quiera que Segismundo, hermano y heredero de Wenzel, estuviese á la sazón ocupado en la guerra de Hungría con los turcos, tomó en sus manos la regencia la reina viuda Sofia, que desde luego se reconoció impotente para contener los progresos de los revolucionarios. Por fin, en Diciembre del mismo año se presentó Segismundo en Brünn con objeto de recibir el homenaje de Bohemia y Moravia. Acudieron á dicho punto diputados de Praga pidiendo indulgencia para los autores de los crímenes cometidos en la capital, y no tuvieron dificultad en inclinar al Rey á la clemencia. En lugar de intimidar á los revoltosos de dicha capital con un acto de energía y tomar inmediata posesion de todo el reino ántes que los revoltosos pudieran pensar siquiera en estorbárselo, se contentó con expedir órdenes severas para reprimir el movimiento sectario y se trasladó á Breslau, á fin de castigar á varios fanáticos de aquel punto. Pero entre tanto se hicieron fuertes los husitas, levantaron fortificaciones y reanudaron la lucha contra las tropas reales. Llenos de coraje y de fanatismo pelearon á las órdenes de su hábil caudillo Zisca; alcanzaron varios triunfos de importancia y cometieron horrendas crueldades con los católicos. Ciudades y pueblos enteros fueron entregados á las llamas, y millares de personas perecieron abrasadas ó al filo de la espada. Al mismo tiempo se entablaron repetidas veces negociaciones que no dieron resultados; los revoltosos ofrecieron someterse si el Rey les concedia los cuatro siguientes postulados: 1.º permiso á los sacerdotes husitas para predicar libremente en toda Bohemia; 2.º permitir la comunión bajo las dos especies á todos los cristianos que lo solicitasen; 3.º obligar al clero á renunciar á toda clase de bienes y á vivir en completa pobreza, á la manera que lo hicieron Jesucristo y los Apóstoles; 4.º facultar á las autoridades civiles para reprimir y castigar cualquier pecado mortal, lo mismo en los seglares que en los clérigos, reputándose tales, entre otros, la borrachera, el robo y la percepcion de estipendios por la celebracion de la misa. No habiendo aceptado el Rey semejantes condiciones, continuó la guerra, cada día con mayor encarnizamiento y fanatismo por parte de los husitas.

Entre tanto habian tenido lugar varias escisiones en el partido de los sectarios. En primer lugar formáronse los dos grupos de los *calixtinos* que únicamente pedian el uso del cáliz para todos, conservando los ritos ordinarios de la Iglesia, aunque suprimida la pompa del culto que juzgaban innecesaria, y el de los *tabornitas* que seguian la bandera de Zisca

y se hicieron notar por su feroz fanatismo. Estos se dividieron a la muerte de Zisca, ocurrida en 1424, en diversas fracciones. Unos eligieron por jefe á Procopio Mayor (llamado también Holy ó el Esquilado), monje apóstata recomendado por el mismo Zisca, conservando el nombre de taboritas; otros se llamaron *orfanitas* ó huérfanos, por considerar irreparable la pérdida de dicho caudillo, no encontrando ningun candidato digno de sucederle; sin embargo, eligieron por jefe de la secta á Procopio Minor ó Prokupek. De todos estos se apartaron los *horebitas*, denominación que les vino de una montaña, á la que dieron el nombre de Horeb, á cuyo frente figura primero Hynko Crussina y más tarde el moravo Bedrzich. En realidad estos partidos se hallaban separados solamente por diferencias políticas, porque bajo el punto de vista religioso todos eran taboritas.

Convenían todos en rechazar los ritos eclesiásticos, fundándose en que ni Jesucristo ni los Apóstoles habían dado instrucciones sobre ese particular, por lo que los juzgaban inútiles y hasta perjudiciales; consumían el vino consagrado en un vaso cualquiera y cortaban las hostias de cualquier forma, ménos la redonda. Bajo la dirección del príncipe Segismundo Korybut de Lituania se formó el partido político de los «praguenses», que en religión abrazó la secta calixtina y se mantuvo siempre á cierta distancia de los taboritas. Estos, á su vez, solían vivir en constante desunión, deponiendo sus rencillas únicamente cuando emprendían alguna expedición guerrera contra los católicos.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 300 Y 301.

Aeneas Sylv., Hist. Bohem. c. 48. Trithem. Chron. Hirs. II. 358. Paral. ad Chron. Ursperg. p. 205. Cocchlaeus, Hist. Hus. L. V p. 183. Theobald, Hufenkrieg, 3.ª ed. 1750, 3 vol. Bezold, K. Sigismund und die Reichskriege gegen die Husiten 1423-1428. Munich 1875. El Obispo de Tournay remitió también á la Universidad de Paris los cuatro artículos de Praga; Du Plessis d'Arg., l. c. p. 172-174.

Los picardos y otros sectarios.

302. Como de ordinario los extremos se tocan y una exageración produce otra, en oposición á los partidos excéntricos que pretendían dar un culto fanático al augusto Sacramento del Altar, se formó la secta de los picardos que sostenían que no debía rendirse veneración alguna á la Sagrada Eucaristía, porque no hallándose presente en ella Jesucristo, no hay allí otra cosa que pan y vino. Desde luego se unieron á los nuevos sectarios sobre 400 taboritas, que se entregaron á repugnantes y sacrilegos excesos: destrozaron los cálices y custodias, y calificaban de

ídólatras á todos los que se arrodillaban delante del Santísimo Sacramento. Arrojadlos del monte Tabor prosiguieron en otros puntos su propaganda sectaria. Su fanatismo llegó á tal punto, que muchos, despojándose de todo vestido, andaban sin recato alguno completamente desnudos y cometieron incestos y otros actos igualmente inmorales. Díceles por eso el nombre de «Adamitas.»

En un principio vivieron como salvajes en los bosques, hasta que se establecieron en la aldea de Kerkot. Allí les atacó Zisca, que hizo quemar á 50 que no quisieron abjurar sus errores, juntamente con sus sacerdotes. Tuvieron alguna semejanza con estos adamitas los «Fosarios» ó «cavernarios», descubiertos hácia el año 1501 en la aldea bohemia de Gurricke por Lorenzo Glatz de Rotenhausen, que durante la noche se entregaban á horribles liviandades en cuevas y cavernas, menospreciaban las iglesias y los sacramentos, lo mismo que todo el culto, á pesar de lo cual hicieron prosélitos aún en las clases acomodadas de la sociedad. Perseguidos en un punto preferían emigrar ántes que renunciar á sus creencias heréticas; y los que sufrían persecución eran venerados como mártires por sus correligionarios. El pueblo miraba á estos fanáticos como un engendro de Satanás.

Guerras de los husitas.—Negociaciones con el Concilio de Basilea.

303. Los husitas llegaron á ser el terror de sus vecinos; llevados del fanatismo vencieron en diferentes ocasiones ejércitos bien organizados, en los años 1420, 1421, 1427 y 1431. En sus correrías por Baviera, Franconia y Sajonia lo llevaron todo á sangre y fuego, sembrando por doquier la desolación y el espanto; hubo momentos en que se creyó que el catolicismo iba á desaparecer por completo de Bohemia y Alemania. En Julio de 1431 se trasladó á aquel país el cardenal Cesarini, y el 21 de dicho mes presentaron los sectarios una Memoria, manteniendo en ella los artículos que ya les había rechazado Segismundo, y solicitando ser oídos en el Concilio de Basilea que, efectivamente, les invitó á entablar negociaciones en Octubre del año expresado. Los dos religiosos comisionados con este objeto por el mencionado Concilio se avistaron en Praga con el primer predicador de los calixtinos, Juan Rokycana, que mostró disposiciones favorables al Concilio, y en general se manifestó dispuesto á volver al seno de la Iglesia, siempre que se concediese el uso del cáliz para todos. Los taboritas, por el contrario, se opusieron á este acomodo en un apasionado Manifiesto que dirigieron á los alemanes, al que contestó el Concilio en un breve escrito. Las negociaciones con los calixtinos continuaron en 1432, efecto de las discusiones á que dió lugar

la cuestion de los salvoconductos y de la libertad de defensa. Por fin, en la sesion cuarta, del 20 de Junio, se concedió completa seguridad á los bohemios, libertad para la defensa de sus cuatro artículos y para sostener polémicas con los sinodales, un privilegio especial para celebrar el culto divino en sus casas y para juzgar por sí mismos con entera independencia á sus compatriotas en Basilea, dándoseles, además, garantías de seguridad para verificar el regreso á su pais, despues de lo cual, el 17 de Julio, se mandó hacer preces para impetrar la conversion de los husitas.

Aún quedaban muchas dificultades que vencer respecto del armisticio y de los salvoconductos particulares; mas, por último, llegaron á Basilea el 10 de Octubre dos diputados bohemios, y el 4 de Enero de 1433 se presentaron en la ciudad siete comisionados seglares y ocho eclesiásticos con numeroso séquito, componiendo un total de 300 personas, entre las que se hallaban Juan Rokycana, Procopio Holy, jefe de los taboritas, Ulrico de Znaim, presbítero de los orfanitas, ó sea representantes de todas las fracciones del husitismo. Se les trató con gran benevolencia y con toda suerte de consideraciones.

En la congregacion habida el 10 de Enero pronunció el cardenal Julian una alocucion muy cariñosa á los bohemios, á la que contestó Rokycana en los mismos términos conciliadores. Pero los oradores husitas pronunciaron luego largos discursos en defensa de sus cuatro artículos; y si Rokycana se expresó con moderacion al hablar de la comunión bajo las dos especies, el orfanita Ulrico prorumpió en violentas invectivas al defender la libertad de la predicacion, como lo hicieron el obispo taborita Nicolás Biscupek, que peroró sobre el deber de castigar á los que cometían un pecado mortal, y el inglés Pedro Payne que sostuvo la conveniencia de prohibir al clero poseer bienes de fortuna. Contestó al primero Juan de Ragusa en un largo discurso que duró varios dias y sufrió diferentes interrupciones; al segundo Enrique Kalteisen, profesor de Teologia en Colonia; al tercero Egidio Carlier, dean de la catedral de Cambray, y al cuarto Juan de Palomar, arcedianó de Barcelona. Por las rectificaciones que hicieron los mencionados oradores husitas se vió que las discusiones se prolongarian indefinidamente, por lo que el 11 de Marzo de 1434 se nombraron comisiones de ambas partes á fin de continuar las negociaciones de paz, que el 19 del propio mes se redujeron á cuatro personas por cada partido; mas entre tanto continuaron los discursos sobre los temas enunciados y se suscitaron otras muchas cuestiones. Los bohemios empezaron á impacientarse y muy luego aparecieron entre ellos diversidad de opiniones, en particular respecto de los puntos concretos que les propuso el cardenal Cesarini:

por último, abandonaron la ciudad el 14 de Abril, en union con varios diputados del Concilio, que debian proseguir las negociaciones en Bohemia con los representantes de esta nacion.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 302 Y 303.

Laurentius, De gest. et var. accid. regni Bohem. en Hofer, Geschichtschr. I, 1856, p. 414. 451. Aen. Sylv., Hist. Bohem. c. 41. Joh. Nider O. Pr., Formicar. L. III c. 1 sig. Joh. Trithem., Chron. Hirs. t. II p. 319. Chron. Sponhem. p. 413 Du Plessis d'Arg., I, II p. 216-219 (de Adamitis) p. 342 sig. (de Fossariis). Monum. Concil. ed. Vindob. p. 118. 135 sig. 153 sig. 170 sig. 197. 217. 227 sig. Mansi, XXIX. 233 sig. 406. 416 sig. 641; XXX. 145. 179 sig. El discurso de Rokycana: Mansi, XXX. 269-306; el de Juan de Ragusa: Canis.-Basnage, L. A. IV, 451 sig. Mansi, XXIX. 699-808; el de Ulrico de Znaim, M. XXX. 306-337. Enrique Kalteisen, O. Pr., De libera praedicatione ib. XXIX. 791-1004. Egidio Carlier, en contra de Biscupek, cuyo discurso no se ha impreso, de corrigendis publicis peccatoribus ib. p. 898-971. Joh. de Polemar p. 1165-1168. Palacky, III, 3 p. 65 sigs. Héfele, VII p. 465 sigs. 479 sigs. 492 sig. 500 sigs.

Los com-pactos de Iglau.

304. No sin gran esfuerzo obtuvieron los diputados de Basilea los indispensables salvoconductos; pero una vez en Praga tuvieron que resignarse á oír toda clase de insultos y diatribas contra el Concilio. En la dieta que se abrió en dicha capital el 12 de Junio de 1433, á vuelta de largas discusiones sobre la interpretacion que debia darse á los cuatro artículos, no se llegó á una avenencia, acordándose únicamente que el 11 de Julio partiesen á Basilea tres comisionados bohemios en compañía de los diputados sinodales. En el Concilio se dividieron extraordinariamente los pareceres tocante á las concesiones que habian de hacerse á los husitas; pero las personas de mayor influencia se declararon favorables á la concesion del cáliz para los seglares, y bajo esta impresion se despachó el 11 de Setiembre una segunda embajada á Praga. En la dieta que se reunió en esta ciudad el mes de Noviembre mostró aquélla disposiciones altamente conciliadoras, proponiendo ciertas bases para un convenio, que sólo fueron aceptadas por una parte de los husitas, en tanto que la mayoría las rechazó y se declaró por la inmediata continuacion de la guerra.

Encontráronse entonces frente á frente dos partidos: el moderado ó de la nobleza, al que se unieron las personas más cultas de Praga y tres ciudades, y el democrático de los taboritas y huérfanos, al que se afiliaron la mayor parte de las ciudades y un corto número de barones. El primero logró tomar por asalto la ciudad nueva de Praga, que es-

taba en poder de los demócratas, el 6 de Mayo de 1434; la de Pilsen quedó también libre del poder de los sectarios, gracias al oportuno socorro que la procuró Juan de Polemar; y en la batalla que se libró en Lipan el 30 de Mayo fué casi completamente aniquilado el ejército de los taboritas y orfanitas, quedando en el campo los dos procopes y cayendo gran cantidad de armas y municiones en poder del enemigo. Reunida la dieta el 24 de Junio, se ajustó una paz general que comprendía á todas las fracciones utraquistas y un armisticio por un año con el partido católico ó del Rey. En Agosto de 1434 se entablaron en Ratisbona nuevas negociaciones con Segismundo y los basileenses; pero la dieta bohemia de Octubre añadió nuevas exigencias á las antiguas, que eran ya harto exageradas. Así es que poco despues los taboritas, á los que se unieron muchos orfanitas, renovaron las hostilidades, en tanto que otros se refundieron con los calixtinos, que á su vez se presentaron ahora más intransigentes que en la anterior campaña.

Desde Julio de 1435 hasta Enero de 1436 se llevaron á cabo nuevas negociaciones, en las que tomaron parte dos comisiones de los basileenses: una que acudió á Brünn y otra que se avistó con Segismundo en Stuhlweissenburg. Por fin se publicaron los acuerdos ó *com-pactos* en Iglau, en presencia del Emperador, el mes de Julio de 1436, y el 15 de Enero de 1437 los ratificó el Concilio de Basilea. Los cuatro citados artículos de los husitas quedaron redactados en esta forma: 1.º la Iglesia está facultada para modificar el uso de la comunión bajo una sola especie (*sub una*), introducido por ella misma por razones poderosas y atendibles. En virtud de la autoridad de Cristo y de la Iglesia se permite la comunión bajo las dos especies á los bohemios y moravos, que en lo demás se someten al dogma y á los ritos de la Iglesia universal; sin embargo, el clero queda en la obligacion de hacer saber al pueblo que la comunión bajo una sola especie es tan válida como en las dos, y que todo Jesucristo se halla presente bajo cada una de las dos especies. Sin embargo, no se molestará á los utraquistas; 2.º la predicacion de la palabra de Dios será libre; pero únicamente la ejercerán aquéllos que obtengan la oportuna licencia de las autoridades eclesiásticas y sin perjuicio de la potestad de la Iglesia; 3.º se extirparán y castigarán los pecados mortales; pero por la iniciativa de la autoridad legítimamente constituida, no de particulares, y con arreglo á las leyes divinas y eclesiásticas; 4.º los clérigos administrarán y emplearán sus bienes con estricta sujeción á los cánones; mas no es lícito despojarles de ellos, lo que equivaldría á despojar á la Iglesia.

Nuevos acontecimientos en Bohemia.

305. A fin de asegurar el éxito de las negociaciones se habían mostrado los basileenses en un todo deferentes con los bohemios, otorgándoles lo que el Concilio de Constanza les había rehusado. Aquella Asamblea que tan provocativa é intransigente se mostró con el Papa, no escatimó las pruebas de consideracion y de condescendencia á los obstinados husitas que cada dia presentaban nuevas reclamaciones y que nunca se mantuvieron dentro de los límites trazados en los *com-pactos*. Y sin embargo, con semejantes concesiones sólo se logró ganar á los calixtinos moderados, en tanto que los taboritas rechazaron cuantas proposiciones se les hicieron. Muchos utraquistas se ofendieron grandemente de que no se confirmase el nombramiento de Rokycana para la silla arzobispal de Praga; no obstante, como se hubiese aumentado considerablemente el número de sus adversarios y se presentasen contra él graves cargos, sabiendo que el Emperador se disponia á adoptar medidas contra su persona, huyó al lado de un noble. El 23 de Diciembre de 1437 expidió el Concilio basileense, en su sesion 30, un decreto sobre la comunión en ambas especies, que, sin embargo, dejó en pie todas las demás cuestiones pendientes.

A la muerte de Segismundo crecieron los desórdenes en Bohemia. Los católicos y calixtinos moderados eligieron para sucederle á Alberto de Austria, casado con una hermana del Emperador; pero los taboritas y los utraquistas fanáticos del partido de Rokycana dieron sus votos al príncipe Casimiro de Polonia, que sólo contaba trece años. Poco despues de verificado el acto de su coronacion en Praga, el mes de Enero de 1438, se vió Alberto comprometido en una guerra con el partido polaco, sin que diesen resultado las negociaciones que se entablaron en Breslau para llegar á un arreglo. La prematura muerte de Alberto, que acaeció el 24 de Octubre de 1439 rompió los últimos lazos que mantenían el orden interior. Por una parte los católicos trataron de restablecer la unidad religiosa en el país y la uniformidad en las prácticas litúrgicas, que los sectarios habían alterado segun su capricho; por otra los calixtinos observaban las estipulaciones de los *com-pactos* sólo en aquello que favorecía sus miras particulares, dándolas una interpretacion tan amplia que cada dia se ponian en más abierta contradiccion con ellas. A su vez el romano Pontífice, viendo que los sectarios quebrantaban caprichosamente lo convenido, no se creyó tampoco ligado á su observancia. Las tendencias heréticas adquirían cada dia mayor predominio en el ánimo de los bohemios, completamente dominados por ideas

exaltadas, y aunque ya se había perdido la fe en la mayor parte de las doctrinas de Hus, teniase á su autor por mártir y santo, venerábase su efigie, componiase en su honor oraciones y se establecieron usos litúrgicos para solemnizar como día feriado el aniversario de su muerte.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 304 Y 305.

Liber de legationibus Conc. Basil. pro reductione Bohemorum de Egidio Carlier, Monum. cit. p. 361-700. Del Dr. Tomas Ebendorfer de Hasselbach, profesor de Viena, es un Diarium, ib. p. 736-741. Los dictámenes p. 723-731. Juan de Turon, Secretario de los diputados sinodales, en el Registrum, Héfele, VII, p. 542-547. 568-581. 605-626. Basil. Sess. XXX Mansi, XXIX. 158 sig. Hard., VIII. 1244; IX. 1131. Palacky, III, 3 p. 289 sigs. Héfele, p. 657 sig. El culto de Hus en Bohemia: Mansi, XXVII. 786. Monum. hist. Univ. Prag. t. III p. 148. 150. El misal husita de 1491 en Sacken, Die Ambraser Sammlung. Viena 1855, II p. 200 sig.

306. Eugenio IV envió á Bohemia en 1444 al cardenal Carvajal, que no logró de los bohemios el exacto cumplimiento de los com-pactos. Por disposición de Nicolao V volvió el mismo purpurado á Praga en 1448, donde hizo una campaña enérgica contra el partido de Rokycana, y en 1451 encomendó dicho Pontífice una comisión análoga á San Juan de Capistrano; pero éste no pudo llegar siquiera á la capital de Bohemia; no obstante, aunque de todas partes tuvo que sufrir persecuciones, reconcilió con la Iglesia á muchos husitas en las fronteras de Bohemia, en Moravia y en Silesia. Eneas Silvio, á la sazón Obispo de Sjena, partió despues para Tabor, donde celebró varias conferencias con los husitas y con el gobernador Jorge Podiebrad; el delegado pontificio encontró un pueblo horriblemente empobrecido, ignorante y sumido en la barbarie, pero de bondadoso carácter, que tenía en más alto concepto á Zisca que á Jesucristo; acusaron los bohemios á Roma de haber infringido las estipulaciones de los com-pactos, cargo que rebatió Silvio demostrando que las habian quebrantado sin miramiento alguno ellos mismos. Luégo sostuvo polémicas con varios eclesiásticos husitas, pero sin resultado.

Nicolás de Cusa fué uno de los que impugnaron la innovacion del uso del cáliz para los seglares; en 1452 se le presentaron en Ratisbona comisionados de Bohemia solicitando su mediacion para llegar á una avenencia, y en su calidad de legado pontificio expidió varios escritos á los husitas, pero no fueron oidas sus exhortaciones. En 1458 subió al trono de Bohemia el mencionado Jorge Podiebrad, partidario de los calixtinos; y en 1465 se celebró en su presencia y en la de muchos barones y diputados una conferencia entre los utraquistas, representados

por Rokycana, y los subunistas que lo estaban por Hilario, dean de Praga, en la que trató de la infraccion de los com-pactos de Basilea y de su verdadero sentido, de los atentados contra la autoridad eclesiástica, de la reiteracion del bautismo, de la confirmacion administrada por simples sacerdotes, de los matrimonios clandestinos, del abandono del Breviario, de la errónea interpretacion del Santo Sacrificio, de la eficacia del Sacramento de la Eucaristía, de la lectura de la misa en lengua vulgar y del hecho de no hacer la oportuna distincion entre las órdenes sagradas y la jurisdiccion; pero en ninguno de estos puntos se llegó á un acuerdo. Podiebrad sometió entre tanto á los taboritas, apoderándose de Tabor; pero incurrió en las censuras eclesiásticas que le fueron aplicadas por Paulo II. La lucha de los partidos iba tomando incremento, hasta que en 1467 se libró una sangrienta batalla cerca de Taus. Podiebrad y Rokycana, los más poderosos defensores del utraquismo, murieron en 1471, subiendo de nuevo al trono de Bohemia un Rey católico, Ladislao de Polonia, que restableció el órden interior por medio de la paz religiosa de Kuttenberg.

Los hermanos bohemio-moravos.

307. Los husitas ménos adionados al bullicio y á las luchas políticas formaron una asociacion llamada la « Union fraternal » ó de los « hermanos bohemios y moravos, » que aceptando como base fundamental de su sistema la teoria husita sobre la Iglesia, fué rechazando, con el trascurso del tiempo, muchas de las doctrinas católicas, como la transustanciacion, las oraciones por los difuntos y otras. Existían ya varias sectas en Bohemia, cuando fundaron la nueva Hermandad, en 1450, Pedro de Cheleic y Gregorio, sobrino de Rokycana; pero en un principio, como si quisieran cubrir ciertas apariencias, encomendaron la suprema direccion de la nueva secta á un sacerdote de la Iglesia romana que había recibido las órdenes sagradas en 1434 de manos de un Obispo waldense. En 1457 fundaron los « hermanos » un establecimiento en Krnwald, en el dominio real de Senftenberg, cuyos individuos fueron ya perseguidos en 1461 por haberse separado de los utraquistas en la doctrina de la Eucaristía. Hasta 1570 admitieron el celibato del clero; mas en todo este tiempo había ejercido gran influjo sobre ellos el luteranismo; y por último, las doctrinas calvinistas y zúngianas sobre el Sacramento del Altar acabaron por suplantar su antigua creencia en la presencia real de Jesucristo; no admitieron nunca la teoria luterana sobre la justificacion; pero en 1604 abrazaron por completo la doctrina calvinista. Antes habían conservado tambien la creencia en los siete sacramentos, como la reiteracion del bautismo que se abolió entre ellos más tarde.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 306 Y 307.

Sobre Carvajal Jac. Card. Piccolomini, Comment. L. VI VII; L. II ep. 47. S. Juan de Capistrano: Wadding, Ann. min. t. IV. IX-XII. Acta SS. 3. Oct. p. 334 sig. Eneas Silvio, ep. 130 á Carvajal, Orat. habita coram Calixto III 1455 de compactis Bohemorum (Pii P. M. II. Orat. ed. Mansi, I. 352). Nicolás de Cusa: Concord. cath. L. II, 26 ep. 2-7. — Düx. Nikol. von Cusa I p. 143 sigs. 154 sigs.; II p. 76 sigs. La conferencia religiosa de 1405: Disputatio Capitul. Prag. cum Rokycana: Basnage, Lect. ant. IV. 753-776. Guerrieko, K.-G. II, p. 290. Bossuet, Historia de las variaciones de las iglesias protestantes, Lib. II § 168 sigs. Lochner, Entstehung und erste Schicksale der Brüdergemeinde in Böhmen und Mähren. Nürnberg. 1832. A. Gindely, Gesch. der Böhm. Brüder. — Böhmen und Mähren im Z.-A. der Reform. Prag. 1857 sig. 2 vol. Compár. Hist.-pol. Blät. Tom. 42 p. 371 sigs.

V. Sectas menores y otros errores aislados.

La secta del libre espíritu y errores análogos.

308. Aún subsistian las congregaciones de hermanos y hermanas del libre espíritu en diversos puntos de Alemania y de Bélgica, especialmente en las comarcas rhenanas, lo mismo que entre los eruditos italianos, en particular de la Universidad de Padua, aparecian todavía averroístas, que más bien debían llamarse frívolos perseguidores de la religion. A los primeros pertenecian Egidio Cantoris, de estado seglar, y el carmelita Guillermo de Hildenissen (1411). Hé aquí en compendio su doctrina: Dios se halla tan presente en una piedra y en el infierno como en la Eucaristia; el infierno tendrá fin; Dios es el que ejecuta todas las cosas; el hombre exterior no puede manchar al interior. Todos alcanzarán la bienaventuranza, incluso los judíos, los paganos y los demonios; no hay ley que pueda obligar á los perfectos. Hubo tambien necesidad de proceder contra muchos beguinos y beguardos que en apariencia abjuraban sus errores para volver á abrazarlos más tarde.

Hacia el año 1356 apareció Bertoldo de Rohrbach, enseñando una série de crasos errores, cuya síntesis es como sigue: el hombre puede alcanzar en la tierra un grado tan alto de perfección que no tiene necesidad de orar ni de ayunar, puesto que para él nada es pecado; la oracion verbal no es útil ni necesaria; cualquier manjar y cualquier bebida puede ejercer en un hombre piadoso la misma influencia que la Eucaristia; un seglar iliterato, impulsado por el espíritu de Dios, puede ser más útil á sí y á los demás que el más erudito sacerdote, debiendo ser creído y obedecido con preferencia á los Evangelios y á los Padres de

la Iglesia; Jesucristo sintió en la cruz tal abandono, que llegó á dudar si su alma se salvaria ó estaria condenada; en medio de su profunda pena maldijo la tierra y á María Santísima. Este sectario abjuró sus errores en Würzburgo; mas habiéndolos predicado nuevamente en Espira, fué encarcelado y condenado á perecer en la hoguera. En 1373 tuvo que adoptar Gregorio XI medidas coercitivas contra los tarlupinos que aparecieron en el Norte de Francia aliados con los waldenses. En todas partes perseguía la Inquisicion á los sectarios, que ora hacían su aparicion en un punto, ora en otro, logrando en la mayoría de los casos reprimir sus progresos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 308.

Opinion de Petrarca sobre los averroístas: Renan, Averroës et l'Averroïsme ch. 3. Los errores de Amalrico se reprodujeron despues en una obra de Tomás Apulo, que se hizo pasar por enviado del Espíritu Santo, hacia el año 1388; Bul., Hist. Univ. Paris. IV p. 634. Du Plessis d'Arg., I, II p. 151. El proceso de Pedro d'Ailly contra Guillermo de Hildenissen, ib. p. 201-209. El presbítero Bononato, jefe de los beguardos catalanes, que anteriormente abjuró sus errores, fué entregado al brazo secular en 1336, bajo el pontificado de Benedicto XII, ib. I, I p. 336, segun el testimonio de Eymerico, Direct. Inquis. P. II p. 266. Sobre Bertoldo de Rohrbach: Joh. Naucner., Chron. II. 401. Trithem. Chronic. Hirs. II. 231. Du Plessis d'Arg., I, I p. 376 sig. Remling, Bischöfe von Speier I p. 622. Sobre los tarlupinos y Gregorio XI, Natal. Alex., Saec. XIV c. III a. 19 t. XV p. 201. Du Plessis d'Arg., I, I p. 362 sig.

Los apocalípticos.

309. Los guillermitas y joaquinitas tuvieron igualmente imitadores. En España apareció Martin Gondisalvo que pretendió pasar por hermano del arcángel San Miguel, que ocupa en el cielo el lugar que dejó vacante Lucifer; se llamaba, además, la primera verdad, la escala del cielo y el vencedor del Anticristo. Nicolás de Calabria, que á la sazón residia en la Peninsula, le proclamó hijo de Dios que vive eternamente y que en el día del Juicio final salvará á todos los condenados; anunció asimismo una encarnacion del Espíritu Santo, y sostuvo que el cuerpo del hombre habia sido creado por el Hijo, el alma por el Padre y el espíritu por el Espíritu Santo. Hacia el 1356, en virtud del fallo de la Inquisicion, fué entregado al brazo secular.

Mucho ántes floreció el médico catalan Arnoldo de Villanueva que, á pesar de sus conocimientos teológicos, sostuvo muchos errores sobre la persona de Jesucristo, equiparando en él la naturaleza humana á la divina; describió con recargados colores la ruina de toda la cristiandad

producida por la astucia del demonio, y anunció la aparición del Anticristo entre los años 1300 y 1400, ya en 1335 ó en 1376. Fundaba principalmente su predicación en el testimonio de una revelación ó profecía que pretendía haber recibido de los ángeles en 1192 el general de los carmelitas, Cirilo, escrita en dos planchas de plata, á las que el misionero atribuía mayor valor y autoridad que á toda la Sagrada Escritura; sin embargo, la pretendida revelación no era otra cosa que un discurso, escrito en estilo confuso y oscuro, sobre los grandes pecados de los clérigos, para los que se anunciaba un terrible castigo de Dios. Según él, en la Misa no se alaba á Dios con obras sino sólo de palabra, por lo que cualquier obra de misericordia es más agradable al Señor; todo el pueblo cristiano es arrastrado por sus jefes al infierno, y su fe no se distingue de la fe de los demonios.

Ya en 1303 condenaron su obra acerca del Anticristo el Obispo y la Universidad de París; y después de su muerte mandó examinar sus escritos Clemente V, cuya lectura prohibió en 1317 la Inquisición aragonesa. Por anunciar en sus sermones castigos contra la nobleza y el clero, sazónando sus vaticinios con ciertos pensamientos emitidos por Oliva; y por predicar el comienzo de una nueva época con la aparición de la Orden franciscana, fué reducido á prisión en Avignon el religioso del propio instituto Juan de Rochetaille (de Rupescissa). Bajo el pontificado de Clemente VI publicó un escrito Bartolomé Janovezio, oriundo de la isla de Mallorca, en el que sostuvo osadas teorías que tuvo que abjurar en 1361. Según él, debía aparecer el Anticristo en la pascua de Pentecostés de 1360, en cuya época cesaría el Santo Sacrificio con todos los sacramentos, todos los cristianos se pasarían al campo del Anticristo hasta que, por fin, la Iglesia se compondría exclusivamente de infieles convertidos. Y es que la contemplación de la general corrupción que todo lo invadía despertó en muchos corazones vivísimo deseo de ver un gran Reformador, un Papa de carácter verdaderamente angélico, en tanto que otros consideraban tal estado de cosas como una señal segura del próximo fin del mundo; en situación semejante no podían menos de surgir enfermedades ideas reformistas y esperanzas de un porvenir más halagüeño, inspiradas en un fanatismo exagerado.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 309.

Sobre Martin Gondisalvo y Nicolás de Calabria: Francisco Diago, religioso dominico, Hist. Prov. Arag. L. I. c. 24. Eymeric. in Direct. Du Plessis d'Arg., l. c. p. 376. Los escritos de Villanueva son: De speculatione Antichristi; de humilitate et patientia Jesuchristi; de fine mundi; informatio Beguinorum; de charitate; apologia y otros. Consult. respecto de él Eymeric. P. II q. 28. Du Plessis

d'Arg., l. I p. 267 sig. Sobre Juan de Rupescissa: Froissart, Hist. L. II c. 211 p. 221. Trithem. l. c. II p. 225, Du Plessis d'Arg. l. c. p. 343. 374. Barthol. Janovezius: Eymeric. P. I q. II § 10 p. 266. Du Plessis d'Arg. p. 380. Sobre la oposición profética vid. Dellinger en el Hist. Taschenbuch. Leipzig 1871 p. 279 sigs.

Los hermanos flagelantes.

310. Aún subsistía igualmente la secta de los «hermanos flagelantes,» condenada por Clemente VI en 1349. Muchos de estos visionarios afirmaban que únicamente la propia sangre era capaz de procurar la bienaventuranza, por lo que era necesario el bautismo de sangre, que la jerarquía había perdido su potestad y que el Sacramento del Altar no tenía valor alguno. Aquellas procesiones de hombres que se flagelaban en público, cantando himnos adecuados al acto, produjo sensación extraordinaria. La Universidad de París combatió con energía á los falsos flagelantes que en sus excursiones por Francia, Italia y Alemania se entregaban á groseros excesos, esparcían falsas doctrinas, parte de las cuales se hallaban consignadas en una carta que pretendían haber recibido de manos de los ángeles, y se absolvían mutuamente los pecados.

Mas no todos los flagelantes eran dignos de reprobación; San Vicente Ferrer fomentó las procesiones de flagelantes que se emprendían con verdadero espíritu de piedad. Así en 1399 recorrieron parte de Italia los «penitentes blancos» que, conducidos por un sacerdote, se dirigían á Roma con objeto de celebrar el gran Jubileo. Bonifacio IX mandó prender á los clérigos que iban al frente de la peregrinación, cerca de Viterbo, y diseminar á los flagelantes; mas como éstos se conduciesen con humilde moderación y contribuyesen á despertar el verdadero espíritu religioso, les dió permiso para continuar el piadoso viaje; no obstante, habiendo surgido posteriormente abusos, renovó la anterior prohibición. Hacia el año 1392 el inquisidor Martin descubrió entre los campesinos de la diócesis de Würzburgo grupos de flagelantes manchados con los errores de los heremitas espirituales; pero se convirtieron sin resistencia, prometiendo, para expiar su pecado, ir á la guerra contra los turcos. Con éstos ofrecían analogía los «jorisan-tes,» que emprendían procesiones acompañadas de danzas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 310.

Véase Núm. 366. Contin. Gullelm. de Nangis, Spic. XI. 811. Albert. Argentin. in Chron. ap. Urstis, III. hist. Germ. P. II p. 49. Hist. Pap. Aven. p. 96 ed. Bouquet, Massaeus in Chron. p. 249. Gohelin. Pers. Cosmodr. act. VI p. 241. Henric. Rebdorf. Annal. p. 439 ed. Preher. Trithem. Cron. Hirsang. II. 207. Raynald. a. 1339 n. 20. Conrado de Lichtenau, abad de Ursperg, Rer. mirabil. Paralip. p. 284. Alberto Cranz. Metrop. L. I p. 250. Compilat. chronolog. ed. Pistor., p. 744. 697. Bul., IV. 314. Du Plessis d'Arg., l. I p. 361-368. Gerson. Tract. c. sect. Flagellant. Opp. II. 600 ed. Du Pin. Miraban la flagelación como un acto más meritorio que los mismos sacramentos y como el más importante de todos los actos del culto. Sobre los penitentes blancos en Roma vid. Reumont, II p. 1086 sigs. Respecto de los flagelantes de la comarca de Würzburgo: Trithem. l. c. p. 296. Du Plessis d'Arg., l. II p. 152. Schneegans, Die Geissler, namentlich die grossen Geisslerf. in Strassburg 1349. Version alemana de Tischendorf. Leipzig 1840. Mayer-Merian. Basel im 14. Jahrh. p. 191. Closener, Elsass. Chron. publicada por Hegel, Leipzig 1870, I p. 105 sigs. Sobre los jorisan-tes vid. Hecker, Die Tanzwuth-eine Volkskrankheit des M.-A. Berlin 1832.

Doctrinas heréticas de los «amigos de Dios.»

311. Los «amigos de Dios,» después que empezaron á entregarse á las prácticas de un misticismo falso, tomaron el carácter de asociación secreta que les hizo altamente peligrosos en Alemania. Rendían tributo á las teorías del quietismo, pretendían tener frecuentes visiones, transformaban los dogmas en Simbolismo, miraban con indiferencia la observancia de los mandamientos y preceptos de la Iglesia, de las obras de mortificación y de todas las ceremonias litúrgicas, proclamaban la necesidad de reformar la Iglesia que consideraban corrompida por las riquezas; abolieron la distinción de los estados seglar y sacerdotal y prestaban obediencia á jefes desconocidos. Muchos de estos visionarios se arrogaron el título de predicadores de penitencia y anunciaban con recargados colores la proximidad del juicio de Dios. Distinguióse entre ellos Nicolás de Basilea, que fué preso en Austria con dos de sus correligionarios y condenado á perecer en la hoguera, suplicio que sufrió en Viena el año 1400 bajo la inculpación de Beghardo. Antes había tenido el mismo trágico fin su discípulo Martin de Maguncia, religioso benedictino de la abadía de Reichenau, quemado en Colonia el 1393, por haberse sometido en un todo á las órdenes del expresado Nicolás, á quien miraba como representante de Dios, aunque pertenecía al estado seglar. Sus parciales no hacían aprecio alguno de las censuras eclesiásticas, hablaban con entusiasmo de sus pretendidas visiones y afirmaban que sostenían íntimo trato con Dios.

Doctrinas heréticas en Inglaterra.

312. También se esparcieron muchos y graves errores por la Gran Bretaña, según se ve por un escrito del primado Simon Langham, dirigido en 1368 al Canciller de la Universidad oxoniense, en el que se enumeran los siguientes: 1.º el bautismo no es indispensable para alcanzar la salvación eterna; 2.º la bienaventuranza puede obtenerse mediante las solas fuerzas naturales; 3.º nada es malo en sí mismo, sino que son malas algunas cosas porque están prohibidas; 4.º todos los hombres, sin exceptuar los incrédulos, tienen, ántes de morir, una visión clara de Dios, durante la cual son completamente libres para volverse al Señor ó apartarse de Él de un modo definitivo; según la elección que hagan, serán bienaventurados ó réprobos; 5.º el pecado cometido durante esta contemplación es incurable é impenonable, y la pasión de Jesucristo no ha podido dar satisfacción por él; 6.º el pecado que se comete fuera de la contemplación de Dios no puede hacernos perder la herencia celestial, así como un niño que por ignorancia comete una falta no puede ser despojado por ella de la herencia paterna; 7.º los condenados del infierno pueden alcanzar aún la regeneración y la bienaventuranza; 8.º Jesucristo, María y todos los bienaventurados son aún mortales en el genuino sentido de la palabra y, fuera de Cristo, se hallan todos sujetos al pecado; 9.º Dios no tiene poder para reducir una cosa á la nada; 10.º Dios no puede castigar á nadie directamente, en razón á que no puede ser verdugo.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 311 Y 312.

Joh. Nider, Formicarius. Argent. 1517. 4. l. 40, a. Schmidt, Nikolaus von Basel, p. 66 sig. Tauler, l. c. p. 237. Denzinger, Vier Bücher von der religiösen Erkenntniß, I, p. 330 sigs. Conc. Angl. II. 615 a. 1368 en Natal. Alex., Saec. XIV c. III art. 21 t. XV p. 213 sig. Du Plessis d'Arg., I, l. p. 387-393.

Errores en otros países.

313. Bajo el pontificado de Urbano V se aplicaron las censuras eclesiásticas á varios religiosos menores que, sin más fundamento que el pasaje de San Juan 19, 26, sostenían la estólida opinión de que dicho Evangelista era hijo natural de la Virgen María. Juan de Latona y Pedro de Bonageta, religiosos de la propia Orden, se declararon defensores de la doctrina de la retroconversión en la Eucaristía; diciendo que la hostia consagrada, si llega á caer en el fango ó en un lugar indecoroso, ó bien es roída por ratones ú otro animal cualquiera, vuelve á transformarse en simple pan y el cuerpo de Jesucristo, en tal caso, regresa al cielo, lo mismo que al ser mordida con los dientes; en general el cuerpo de Jesucristo no desciende á la región inferior del cuerpo humano. El papa Gregorio XI condenó en 1372 esta doctrina, contraria á la tradición de la Iglesia.

El español Pedro Seiplanes, párroco de la provincia de Valencia, sostuvo hácia el año 1389 que en la Eucaristía se halla presente la Santísima Trinidad, y que en Jesucristo hay tres naturalezas: la humana, la espiritual y la divina, teoría impugnada por el dominico Eymérico. Surgieron asimismo diferentes errores aislados acerca de la doctrina de la Santísima Trinidad, principalmente en varias escuelas de conventos ingleses, hácia 1314, y en las tesis del erudito parisiense Juan Guidon hácia el 1318. Con frecuencia se defendían opiniones erróneas nacidas, ya de la ignorancia, ya de una simplicidad exagerada, de una devoción mal entendida ó también de falta de prudencia; tal sucedió, por ejemplo, con el cisterciense Tolomeo de Lucca que el año 1504 predicaba en Mantua que Jesucristo no fué concebido en el seno de la Inmaculada Virgen María, sino cerca de su corazón, habiéndose formado su cuerpo de tres gotitas de sangre, por lo que estuvieron á punto de condenarle los inquisidores; no obstante, se desistió de ello, en virtud de las explicaciones justificativas que dió Juan Bautista de Mantua, quien compuso una disertación especial sobre este asunto.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 313.

Sobre el error relativo al Evangelista S. Juan, Bal., Cent. VI p. 481 ex Girardo Ridder in Lacryma Eecl. Script. O. Pr. p. 712 c. 2 § 25 a. 1376. Eymeric. Disput. MS. Paris. 2847 f. 104 ap. Du Plessis d'Arg., I, II p. 153. Respecto de Juan de Latona y Pedro de Bonageta: Eymeric. Direct. P. I. p. 44. Raynald. a. 1372 n. 11. Natal. Alex., l. c. c. III a. 19 n. 1 p. 201. Du Plessis d'Arg., I, l. p. 390. Denzinger, Euchir. p. 185, n. 471 sig. Eymericus de Duplici natura in Christo et de tribus in Deo personis Script. O. FF. Pr. I. 711 c. 1 § 15; Du Plessis d'Arg., I, II p. 151 sig. Ibid. I, l. p. 283 a. Articuli de Trinitate a. 1314 Oxonii damnati; p. 293 sig. Articuli revocati Ir. Joh. Guidon. O. min. a. 1318. Ibid. I, II p. 154 censuras aplicadas á Juan de Varennes, con motivo de unas proposiciones sobre Moral emitidas el 1396, p. 323; censuras aplicadas el 1490, p. 340 sig. Censuras de 1498 contra Juan Vitario. — Juan de Mantua, De vero Christi conceptionis loco per Scripturas, Bal., Cent. VIII. 641. Du Plessis d'Arg., I, II p. 347.

Doctrinas heréticas de algunos regulares.

314. Algunos religiosos eremitas de San Agustín, arrastrados por principios exclusivistas de escuela, cayeron en varios errores; así el teólogo parisiense

Guidón, del expresado instituto, tuvo que retractar en 1354 las siguientes proposiciones: 1.ª la caridad, que una vez llega á perderse ó á decaer, no fué nunca verdadera caridad; 2.ª el predestinado, aunque se halle en posesion de la caridad, no puede adquirir mérito alguno, ni tampoco ejecutar ningun acto meritorio; 3.ª el hombre merece la vida eterna de Condigno, de suerte que si no se le concediese se cometeria con él una injusticia que recaeria sobre Dios; 4.ª aún cuando no hubiese libre albedrío, existiria el pecado; 5.ª el mérito amana de Dios, en cuanto que nada puede provenir de la voluntad humana; 6.ª Dios puede obligar á la voluntad á obrar el bien de tal manera que no tenga poder para obrar en sentido contrario; 7.ª pueden existir varias unidades sin que juntas compongan un número; 8.ª ninguna criatura racional existe en sí de una manera especial, á no ser porque Dios es para ella el sér; y en toda criatura el no sér es más esencial que el sér; 9.ª alguna cosa puede existir fuera del tiempo ó sin tiempo, tanto en lo que atañe al mérito como al pecado.

Algunos predicadores de las Ordenes monásticas se dejaron llevar tan lejos de su celo reformista que no solamente hicieron blanco de sus exagerados ataques á la Curia romana, sino que llegaron á sostener opiniones heréticas, como lo hizo, bajo el pontificado de Eugenio IV, el carmelita Tomás Connecte, que despues de cosechar grandes aplausos en Italia y Francia, fué, por último, condenado á perecer en la hoguera como hereje. En todos los Estados cristianos aparecieron por este tiempo hombres que, con un celo imprudente, hicieron al pueblo descripciones á todas luces exageradas de la corrupcion que habia penetrado en la Iglesia, exornándolas á veces con ensueños apocalípticos; de este número fué el suizo Pámfilo Gengenbach, y aunque con criterio más moderado, las hay tambien en la obra «La carga de la Iglesia» compuesta por el obispo Bertoldo de Chiemeese, que en lo demás se mantuvo dentro de la esfera del dogmatismo católico.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 314.

Revocatio Fr. Guidonis, 16 de Mayo de 1354, Natal. Alex., t. XV p. 197 c. III a. 16 n. 2. Du Plessis d'Arg., I, l. p. 373. El inquisidor Raselli, dominico, y el Arzobispo de Tarragona, de la Orden franciscana, condenaron la siguiente proposicion del cisterciense español Berengario: Quae spe mercedis (aeternae) fiunt, peccata esse. Eymeric, Director. Inquis. P. II q. 11 p. 266 Natal. Alex., l. c. p. 199 a. 17 n. 5. Du Plessis d'Arg., I, l. p. 376. Cf. Trid. Sess. VI c. 31 de justific. Respecto de la perfeccion, entendida en el sentido de los beguardos afiliados á la secta del espíritu libre, vid. Conc. Vienn. c. 6 (Clem. c. 3 L. V tit. 3). Sobre Tomás Connecte vid. Cosm. de Villers, Biblioth. Carmel. Aurelian. 1572 II. 814. Gödecke, Pamphilus Gengenbach. Hannover 1856. De Bertoldo de Chiemeese tenemos: «Onus Ecclesiae», compuesto hácia 1519.

Juan Wesel.

315. Juan Rührath ó Richrat, más comunmente llamado Wesel, del lugar de su nacimiento, Oberwesel á orillas del Rhin, fué profesor de Teología en Erfurt y predicador en Maguncia y en Worms, haciéndose notar en uno y otro concepto por sus violentos ataques á la jerar-

quía eclesiástica, por haber negado el valor de las indulgencias y del ayuno y enseñado otros errores sobre la predestinacion y la gracia. Se le atribuyen principalmente las siguientes proposiciones: 1.ª fuera de Jesucristo nadie está facultado para exponer el Evangelio, siendo falsa y reusable cualquiera interpretacion que no sea la suya, no debe creerse más que á la Sagrada Escritura; 2.ª los predestinados están escritos desde la eternidad en el libro de la vida, del que no puede borrarlos ninguna excomunion ó censura, como tampoco hay jerarquía ni indulgencias capaces de colocar allí sus nombres; 3.ª los mandamientos de la Iglesia no obligan bajo pecado; los prelados no tienen facultad para expedir decretos; 4.ª Jesucristo no acepta más oracion que la del Padre Nuestro, ni quiere fiestas, ni ayunos ni peregrinaciones; 5.ª el cuerpo de Jesucristo puede estar presente en la Eucaristía, aunque no se opere ningun cambio en la sustancia del pan; 6.ª la Misa actual, distinta del sencillo sacrificio que celebraban los Apóstoles, se ha convertido, por su excesiva duracion, en un acto molesto y pesado; 7.ª el Papa y los Concilios no merecen ningun respeto. En vista de los graves cargos que presentaron contra él los dominicos de Maguncia, le formó causa el año 1479 el Arzobispo de dicha ciudad Dieterico de Isenburg, que elevó tambien una consulta sobre la cuestion á las Universidades de Colonia y Heidelberg. Wesel abjuró sus errores y murió hácia el 1481 en el convento de agustinos de Segovia. Sus doctrinas fueron refutadas por el religioso cartujo Juan de Hagen.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 315.

Juan Wesel combatió las indulgencias y escribió la obra De auctoritate, officio et potestate pastorum Ecclesiae, sobre la cual vid. Walch, Monum. mediæ aevi fasc. I p. 111 sig., fasc. II. «Paradoxa» en el Fascicul. rer. expetend. t. I p. 325. Las actas de su proceso en Du Plessis d'Arg., I, II p. 291-298. Compar. Tritheim. Chron. Sponh. Opp. hist. ed. Freher II. 391. Serrari, Rer. Mogunt. L. V. Mog. 1604 p. 144 sig. 877.

Juan Wessel.

316. Juan Wessel, apellidado tambien Gansfort, hijo de Hermann, nació de 1419 á 1420 en Groninga, y despues de recibir la primera educacion al lado de los clérigos de la vida comun, pasó á hacer los estudios de Teología en Colonia; cobró particular aficion á la lectura de Ruperto de Deutz, se consagró despues al estudio de los clásicos y de la lengua hebrea, ejerció á seguida el ministerio de la enseñanza en Colonia, Lovaina, Paris, Heidelberg, donde sostuvo frecuentes polémicas, y, despues de pasar en Roma los años 1470 y 1471, se estableció en

Paris. En su immoderado afán de singularizarse rindió primero culto al realismo, luego se hizo nominalista y, á vuelta de muchas alternativas y mutaciones, se decidió por seguir un término medio; así es que mientras sus admiradores le apellidaban « luz del mundo », llamábanle sus adversarios, con más propiedad, « maestro de las contradicciones. » Murió de edad avanzada el año 1489 en su ciudad natal, dejando á la posteridad gran número de escritos, muchos de los cuales se han perdido y otros se crean apócrifos. Hoy se le cuenta entre los precursores de Lutero.

Sin embargo, sostuvo la doctrina de la universalidad del pecado original, del que también excluye á María Santísima, admitió la libertad de la voluntad humana, la doctrina de la justificación segun la sostiene la Iglesia, los siete sacramentos, el culto de la Virgen María y el Purgatorio. Segun él, nadie más que Dios puede perdonar los pecados con autoridad propia, en tanto que la Iglesia lo hace mediante la potestad que se la ha conferido; la contrición perfecta limpia ya del pecado ántes de la confesion, sosteniendo á este tenor otras teorías admitidas por teólogos católicos.

Muchas de las proposiciones que se le atribuyen son de origen dudoso; otras, ó se interpretaron erróneamente ó se las dió un alcance que no tenían, como la cuestion relativa al sacerdocio universal, de que hace mencion frecuente en sus obras, y al valor ó dignidad de la Sagrada Escritura. Como quiera que sea, no puede calificársele de verdadero hereje, por más que á menudo emplee frases incorrectas y no pocas veces incurra en contradicciones. Pero conviene tener en cuenta que los editores de sus obras, adictos á las sectas de Lutero y de Zuínglio, se han permitido falsificarlas en algunos puntos. La mayor parte de los escritos de Wessel que han llegado á nosotros son de carácter ascético; desde luego se descubre en ellos la influencia que en su ánimo ejercieron las teorías de Constanza y Basilea sobre el Papado. Entre los escritores de este período que combatieron la jerarquía eclesiástica y las órdenes monásticas, las indulgencias y el culto de las reliquias y de los santos figura también Nicolás Russ de Rostock.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 316.

Bul., Hist. Un. Par. V. 918. Farrago Wesseli, publicado despues con un prólogo de Lutero, Viteb. 1522. De él habla extensamente Fr. Friedrich, Joh. Wessel. Ein Bild aus der K.-G. des 15. Jahrh. Ratisbona 1862. En *ibid.* p. 117 sigs. se da una lista de sus obras, entre las que merecen particular mencion: *Tract. de oratione cum dominice orationis explanatione* — *De cohibendis cogitationibus et de modo constituendarum meditationum* — *Exempla scalae meditationis fratribus*

montis D. Agnetis dedicata — de causis incarnationis — de magnitudine passionis — de sacramento Eucharistiae (Opp. ed. Gron. 1614 p. 1-705), Farrago rerum theolog. (p. 711-851) epistolae, que tratan especialmente del Purgatorio y de las indulgencias. Segun parece, se han perdido sus escritos en defensa del nominalismo, de triduo Christi in sepulero, otro en defensa de Pablo de Burgos contra Middelburg, los libelli practici in dedic. el liber notularum de Scripturis sacris, etc., de dignitate et potestate eccl. y de futuro saeculo. Ya Juan Faber hizo notar en 1528 que Lutero y Wessel disienten en 31 puntos distintos, cosa que se ve precisado á reconocer Ullmann (Reformatoren vor der Reformation I p. 657 sig. Nota), á pesar de lo cual Lutero cita su testimonio (Obras, edic. de Walch, pte. XIV p. 220 sigs.) en 1522. Compar. Döllinger, Reform. III p. 4. N. 2. Nicolás Russ, De triplici funiculo. Este trabajo, citado por Flacio Ilirico en su *Catalogus testium veritatis*, se creyó perdido hasta que le volvió á encontrar Jul. Wiggers, quien le ha publicado en la Revista de Teología históric. de Niederrhein, 1850. II p. 171 sigs.

Juan Pupper de Goch.

317. El holandés Juan Pupper de Goch, prior de un convento de monjas de Mecheln, que falleció en 1475, fué enemigo declarado de la Escolástica, y creyó hallarse investido de una mision especial para restablecer la primitiva pureza de la fe cristiana. Hé aquí el resumen de sus doctrinas: 1.º únicamente son verdaderas las doctrinas sacadas de los libros canónicos de la Sagrada Escritura; 2.º el cristianismo se corrompió primero por el contacto con la ley mosaica y luego por haber hecho consistir, con estrecho criterio, la perfeccion cristiana en la fe sin obras; 3.º bajo la influencia del Pelagianismo que negó la necesidad del auxilio sobrenatural; 4.º por el uso de los votos que se han creído necesarios para llegar á la perfeccion evangélica. En oposicion al pretendido error pelagiano de los tomistas compuso nueve claves sobre la libertad de la religion cristiana; de esta manera esparció la semilla de gran número de errores que germinaron más tarde.

Ruisswick.—Síntomas de nuevas rebeliones contra la fe y la autoridad de la Iglesia.

318. Mucho más allá que todos los anteriores fué Hermann Ruisswick, también holandés de nacimiento, que no se detuvo hasta declararse abiertamente incrédulo. Este innovador admitía una materia eterna como Dios; negaba la creacion de los ángeles por Dios, lo mismo que el infierno y la inmortalidad del alma; tenía á Jesucristo por un seductor dominado por una loca fantasia y calificaba de fábulas la Biblia y la fe cristiana en general. Fué preso y condenado á abjurar sus errores; pero habiéndolos propagado nuevamente despues, se le prendió de nuevo y pereció en la hoguera, en la Haya, el año 1512.

Por todas partes asomaba la cabeza un desenfreno descarado que se bulaba de todas las cosas santas. Celebrándose en París la fiesta de San Luis, el año 1503, cierto Hemon Picard arrebató de manos del sacerdote que decía la misa en la Santa capilla la hostia consagrada, la hizo pedazos y la pisó; redncido á prision, murió en la hoguera sin dar señales de arrepentimiento. En 1507 aparece en Alemania el célebre astrólogo y mago Jorge Sabellico, afirmando que era capaz de obrar milagros lo mismo que Jesucristo. El caballero Francisco de Sickingen le prestó asilo en Kreuznach, dándole una plaza de maestro de escuela, á pesar de las exhortaciones de Juan Trithemio, que calificó al famoso hechicero de farsante despreciable, aunque no por eso ménos peligroso. Presentábase por doquier síntomas temerosos que hacían prever grandes convulsiones en el seno de la sociedad; signos alarmantes que debieron poner en guardia á los pueblos cristianos fueron tambien los levantamientos de los labradores, que estallaron en Alemania al finar el siglo xv, á semejanza de los que promovieron, durante la anterior centuria, los lollardos en Inglaterra. Saboya y Francia, cual precursores del siglo revolucionario, que amenazaba trastornarlo todo.

Hacia el año 1476 apareció Juan Böhm de Niklashausen, asegurando que habia recibido de la Madre de Dios la mision de predicar contra la usura, el orgullo y la inmoralidad del clero; contra los diezmos y otros emolumentos y contra la pluralidad de beneficios; al mismo tiempo reclamó el reparto de los derechos de caza, de pesca, de agua y de leña, por igual entre ricos y pobres. Millares de personas acudian á escuchar sus desvarios hasta que los cortó de raiz el prelado de Würzburg enviando al patíbulo á tan peligroso sectario. Mas la semilla por el esparcida germinó luégo en muchos puntos, y avivando más y más el odio que las clases menesterosas profesaban á los ricos, especialmente al clero, produjo una efervescencia espantosa en las capas más bajas de la sociedad, de que á la continua se aprovecharon los innovadores y revolucionarios.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 317 Y 318.

J. Pupper, De libertate christiana, ed. Grapheus. Antwerp. 1521. 4. De quatuor erroribus dialogus, Walch. I. c. Fascicul. IV. p. 73 siz. Cf. Praef. p. XIII sig. Ullmann, Die Reformatoren, Tom. I. Bern. de Luxemburgo, Prateol. Spondan. a. 1512 n. 37 p. 868. Du Plessis d'Arg., I, II p. 342. Sobre Hemon Picard en 1503, Massaeus, Chron. p. 270, Du Plessis d'Arg., I, II p. 347. Un hecho análogo ocurrido en 1491 y 1496, ib. p. 323 sig., segun Massaeus, p. 268. Sobre Jorge Sabellico en 1507, ib. p. 348; segun Trithem. ep. ad Joh. Vird. L. II ep. 48. En el mismo Massaeus, Chron. p. 250, se da cuenta de crueldades y robos cometidos en Saboya hácia el 1365 contra la nobleza y de atropellos de que fueron víctimas seño-

ras y niños, bajo Jacques le bon homme: Du Plessis d'Arg., I, II p. 153 (ex Paralip. ad Chron. Ursperg, p. 284. Rob. Gaguin. L. IX); en Alemania se formó tambien la « Liga del zapato » ó Liga sotularia. Donde se presentó con carácter más amenazador el levantamiento de los campesinos fué en la diócesis de Espira, sobre todo en la aldea de Untergrumbach, donde tomó imponente aspecto en 1503. Los sublevados pedian la supresion de las autoridades, abolición de impuestos y diezmos, libertad de pastos, de caza y de pesca; adoptaron por contraseña los nombres de María y Juan, y se obligaban á hacer diariamente oracion por el triunfo de su causa. Se apoderaron de Bruchsal, poblacion importante de la comarca de Karlsruhe, y se repartian entre sí los bienes de las iglesias y conventos que caían en sus manos. El emperador Maximiliano adoptó eficaces medidas para reprimir el movimiento. Append. ad Chron. Ursperg. Du Plessis d'Arg., I, II p. 346. Janssen, II, p. 307 sigs. Sobre Juan de Niklashausen: Trithem. Chron. Hirs. II p. 486. Du Plessis d'Arg., p. 288-290. Barack, Hans Böhm und die Wallfahrt nach Niklashausen im Jahre 1476, del Archivo de la Sociedad histórica de la Baja Franconia, Tom. XIV. Würzburg, 1858. Ludewig, Geschichtschreib. von dem Bisehoffthum Würzburg, p. 852-855.

FIN DEL TOMO IV.